

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

Quien suscribe LIC. ÓSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO, Regidor de MORENA ante este honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, con fundamento en el artículo 79 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracciones IV y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. Me permito proponer a este honorable cabildo, el presente punto de acuerdo que propone el Estudio y Análisis de la Creación del Consejo Consultivo Ambiental, así como la Creación del Reglamento Municipal en Materia Ambiental y la Formulación del Programa Municipal de Protección al Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día de hoy aprobó el inicio del funcionamiento de dos Consejos Consultivos, uno relativo al IMPLAN y el otro relativo a la seguridad, sin embargo, se está pasando por alto el tema de Medio Ambiente, el cual es muy importante, e incluso como Ayuntamiento estamos obligados, dada la redacción del artículo 147 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.

Dicho artículo dice textualmente lo siguiente:

"Artículo 147. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán la constitución de Consejos Consultivos Ambientales para fomentar la participación ciudadana, en el ámbito de sus respectivas competencias."

Sin embargo, a la fecha el Consejo Consultivo Ambiental en el Municipio de Guanajuato no se encuentra, en los hechos funcionando, por lo tanto, considero importante que se realicen las gestiones necesarias a efecto de cumplir con dicha ley.

En otro orden de ideas, tampoco disponemos de un Programa Municipal de Protección al Ambiente como lo mandata el artículo 7 fracción de la ley anteriormente referida.

Es importante destacar que lo anterior se debe principalmente a la falta de un reglamento en materia municipal que recoja puntualmente este tipo de temas,

SEGUNDA FUERZA EN EL AYUNTAMIENTO

*Oscar Edmundo Aguayo
Reg. 00118
28/03/2019*



por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, me permito proponer a este Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Los integrantes del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de manera colectiva acuerdan solicitar a la Comisión de Medio Ambiente el Estudio y Análisis de la Creación del Consejo Consultivo Ambiental, así como la Creación del Reglamento Municipal en Materia Ambiental y la Formulación del Programa Municipal de Protección al Ambiente, para realizar las propuestas correspondientes, para su posterior aprobación en su caso por este Honorable Ayuntamiento.

PROTESTO LO NECESARIO

GUANAJUATO, GTO., A 28 de marzo de 2019
REGIDOR DE MORENA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ÓSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO